

“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”

**LA Rectora (E) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia
UNAD**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y vinculado al Ministerio de Educación Nacional.

Que, teniendo en cuenta que la educación es un factor primordial, estratégico, prioritario y una condición esencial para el desarrollo social y económico de cualquier conglomerado; es un derecho universal, un deber del Estado y de la sociedad, y un instrumento primordial en la construcción de sociedades, se hace necesario que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD, promueva los planes de incentivos y estímulos ofrecidos a los servidores públicos al servicio de la institución, quienes en el desempeño de sus funciones alcancen el nivel de excelencia, propendiendo así por el mejoramiento continuo de todo el personal y resaltar los méritos, virtudes y talentos de los mismos.

Que, la cualificación y desarrollo del talento humano organizacional se inscribe en el marco de lo que hoy se establece como la creación del capital intelectual, constituido por todas las habilidades y desarrollo del recurso humano puesto a funcionar como valor agregado de la institución.

Que en el marco del Plan de Desarrollo 2019-2023 “Más UNAD, Más País” ruta estratégica para construir el futuro Unadista, que permitirá dinamizar la cualificación permanente del cuerpo académico, personal directivo y administrativo de la organización.

Que mediante Resolución No. 2866 de 6 de mayo de 2013, se reglamenta el procedimiento del Sistema Nacional de Estímulos e Incentivos y Descuentos en las matrículas de los programas académicos ofertados en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD y otras Instituciones de Educación Superior.

Que mediante Circular Informativa No. 107-15 del 21 de abril del 2022, se informó al personal administrativo y docente de la Universidad sobre la convocatoria para postularse ante el Sistema Nacional de Estímulos e Incentivos de la institución, al periodo académico complementario, cuya recepción de solicitudes se llevó a cabo desde el 21 de abril al 6 de mayo del 2022, a las 4:00 pm.

Que la Gerencia de Talento Humano verificó la vinculación de los servidores públicos, cuerpo de docentes y contratistas de la Institución que se postularon ante la secretaria técnica del Sistema Nacional de Estímulos e Incentivos.

Que se presentaron en total de veintinueve (29) solicitudes por parte de los docentes, servidores públicos por concurso de méritos, contratistas, planta provisional, y por libre nombramiento y remoción para la vigencia 2022, para el periodo académico complementario 8-03- 2022.

Que en sesión extraordinaria virtual de Comité de Estímulos e Incentivos llevado a cabo el día 16 de mayo del 2022, tal como consta en el Acta No. 4, correspondiente a la sesión realizada en esta misma fecha, se procedió al estudio de las postulaciones de los servidores públicos, cuerpo de docentes y contratistas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD.

Que el Comité de Incentivos y Estímulos al estudiar las solicitudes presentadas, decidió conceder y negar solicitudes de estímulos educativos por no cumplir con los criterios de selección previamente establecidos en la Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013, para la vigencia 2022, periodo académico complementario 8-03, para el inicio o continuación de los programas académicos propios de la UNAD.

“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder estímulo educativo o descuento, según sea el caso, para la vigencia 2022 periodo académico complementario 8-03, para iniciar o continuar el desarrollo de los programas académicos solicitados por el servidores públicos, cuerpo docentes y contratistas que desarrollan sus actividades en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), correspondiente al porcentaje aprobado por el Comité Nacional de Estímulos e Incentivos, de conformidad con la Reglamentación vigente así:

NOMBRE	IDENTIFICACION	VINCULACION	TIEMPO DE VINCULACIÓN	DEPENDENCIA	PROGRAMA	INSTITUCION	PERIODO ACADEMICO	% MAXIMO SEGÚN RESOLUCION	PROMEDIO ACADÉMICO	CRITERIOS DE ASIGNACIÓN O NEGACIÓN
JUAN CARLOS ACOSTA LÓPEZ	1085281912	DOCENTE OCASIONAL	3 años 1 Mes	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - CCAV PASTO	MAESTRÍA EN MEDIACIÓN PEDAGÓGICA EN EL APRENDIZAJE DEL INGLÉS	UNAD	8-03-2022	40%	4.6	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ART.18 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVIACION EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO PARA DOCENTES OCASIONALES, YA QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRAN VINCULADOS LABORALMENTE CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
JONATHAN ALFONSO PARRA	1069741165	DOCENTE OCASIONAL	2 años	ESCUELA DE JURÍDICAS Y POLÍTICAS - CEAD FUSAGASUGA	MAESTRÍA EN GOBIERNO, POLITICA PÚBLICAS Y DESARROLLO TERRITORIAL	UNAD	8-03-2022	40%	4.7	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ART.18 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVIACION EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO PARA DOCENTES OCASIONALES, YA QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRAN VINCULADOS LABORALMENTE CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
MARIA FERNANDA NARVAEZ	36953923	DOCENTE OCASIONAL	1 año 6 Meses	ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE - UDR TUMACO	MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL	UNAD	8-03-2022	40%		CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ART.18 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO PARA DOCENTES OCASIONALES, YA QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRAN VINCULADOS LABORALMENTE CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
NATALIA MONCADA	53.016.548	DOCENTE OCASIONAL	3 años 6 Meses	VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN- SEDE NACIONAL JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ	MAESTRÍA EN GOBIERNO, POLITICA PÚBLICAS Y DESARROLLO TERRITORIAL	UNAD	8-03-2022	40%	4.6	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ART.18 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVIACION EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO PARA DOCENTES OCASIONALES, YA QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRAN VINCULADOS LABORALMENTE CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”

ADRIANA DEL PILAR BAUTISTA CASTRO	1049611688	DOCENTE OCASIONAL	1 año 3 Meses	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – CEAD TUNJA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	UNAD	8-03-2022	40%	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ART.18 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACION EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO PARA DOCENTES OCASIONALES, YA QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRAN VINCULADOS LABORALMENTE CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
DIANA YANETH DIAZ QUINTANA	33367210	DOCENTE OCASIONAL	1 año 3 Meses	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – CEAD TUNJA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	UNAD	8-03-2022	40%	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ART.18 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACION EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO PARA DOCENTES OCASIONALES, YA QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRAN VINCULADOS LABORALMENTE CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
ANDDY KATHERINE SIERRA MARQUEZ	64919283	DOCENTE OCASIONAL	2 años	ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS – CCAV COROZAL	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES	UNAD	8-03-2022	40%	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ART.18 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO PARA DOCENTES OCASIONALES, YA QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRAN VINCULADOS LABORALMENTE CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
DINA ESPERANZA BONILLA	46387727	DOCENTE OCASIONAL	7 años 8 Meses	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – CEAD SOGAMOSO	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	UNAD	8-03-2022	40%	4.9 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ART.18 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACION EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO PARA DOCENTES OCASIONALES, YA QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRAN VINCULADOS LABORALMENTE CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
GINA MARCELA MAHECHA NARANJO	52472476	DOCENTE OCASIONAL	2 años 11 Meses	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD – CCAV COROZAL	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES	UNAD	8-03-2022	40%	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ART.18 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO PARA DOCENTES OCASIONALES, YA QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRAN VINCULADOS LABORALMENTE CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
LICETTE ESTELA RAMOS PEREZ	64699213	DOCENTE OCASIONAL	4 años 11 Meses	ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS – CCAV COROZAL	MAESTRÍA EN GOBIERNO, POLÍTICA PÚBLICAS Y DESARROLLO TERRITORIAL	UNAD	8-03-2022	40%	4.6 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ART.18 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACION EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO PARA DOCENTES OCASIONALES, YA QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRAN VINCULADOS LABORALMENTE CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”

LUIS GUILLERMO CASTAÑEDA VEGA	12281250	DOCENTE OCASIONAL	1 año	ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍAS E INGENIERÍAS – UDR LA PLATA	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS	UNAD	8-03-2022	40%		REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ART.18 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO PARA DOCENTES OCASIONALES, YA QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRAN VINCULADOS LABORALMENTE CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
ELIANA CLAVIJO ROJAS	1081399306	DOCENTE OCASIONAL	2 años	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – UDR LA PLATA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	UNAD	8-03-2022	40%	5.0	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ART.18 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVIACION EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO PARA DOCENTES OCASIONALES, YA QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRAN VINCULADOS LABORALMENTE CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
JOHN JAIRO MADROÑERO CAICEDO	1085322299	DOCENTE OCASIONAL	2 años 2 Meses	ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍAS E INGENIERÍAS – UDR VALLE DEL GUAMUEZ	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	UNAD	8-03-2022	40%		REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ART.18 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO PARA DOCENTES OCASIONALES, YA QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRAN VINCULADOS LABORALMENTE CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
JOSE RICARDO MOTTA	1075233867	DOCENTE OCASIONAL	1 año 2 Meses	ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS – CCAV NEIVA	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS	UNAD	8-03-2022	40%		REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ART.18 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO PARA DOCENTES OCASIONALES, YA QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRAN VINCULADOS LABORALMENTE CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
ROY ANTONIO CASTILLO	73.144.366	DOCENTE OCASIONAL	7 años 5 Meses	ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS – CCAV CARTAGENA	ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS CORPORATIVAS	UNAD	8-03-2022	40%		REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ART.18 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO PARA DOCENTES OCASIONALES, YA QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRAN VINCULADOS LABORALMENTE CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
ZULLY ENITH LÓPEZ CADENA	52477462	DOCENTE OCASIONAL	12 años 11 Meses	ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES – CCAV SAN JOSE DEL GUAVIARE	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	UNAD	8-03-2022	40%	4.9	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ART.18 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVIACION EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO PARA DOCENTES OCASIONALES, YA QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRAN VINCULADOS LABORALMENTE CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”

DIANA MARCELA GUAYARA	1070593449	DOCENTE OCASIONAL	3 años 9 Meses	ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES – CEAD GIRARDOT	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	UNAD	8-03-2022	40%	5.0	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ART.18 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACION EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO PARA DOCENTES OCASIONALES, YA QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRAN VINCULADOS LABORALMENTE CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
EDUARDO RIOS PORTUGUEZ	79743275	DOCENTE OCASIONAL	2 años	ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES - SEDE NACIONAL JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE	UNAD	8-03-2022	40%	4.8	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ART.18 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACION EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO PARA DOCENTES OCASIONALES, YA QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRAN VINCULADOS LABORALMENTE CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
JUAN SEBASTIAN UREÑA SANCHEZ	1108232349	DOCENTE OCASIONAL	2 años	INSTITUTO VIRTUAL DE LENGUAS – CEAD IBAGUE	MAESTRÍA EN GESTIÓN FINANCIERA	UNAD	8-03-2022	40%		REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ART.18 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO PARA DOCENTES OCASIONALES, YA QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRAN VINCULADOS LABORALMENTE CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
ANDREA CATALINA CASELLES NAVARRO	1095926908	DOCENTE OCASIONAL	2 años 4 Meses	ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES -CCAV AGUACHICA	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN POLITICA Y CULTURA	UNAD	8-03-2022	40%	4.8	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ART.18 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACION EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO PARA DOCENTES OCASIONALES, YA QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRAN VINCULADOS LABORALMENTE CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
AURA MARIA CORTÉS	1113619032	PLANTA PROVISIONAL	7 años 2 Meses	CEAD- PALMIRA	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS	UNAD	8-03-2022	50%	4.8	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ART. 15.5 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACIÓN EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS CON LA UNAD EN LA MODALIDAD DE PLANTA PROVISIONAL, TENDRAN UN DESCUENTO HASTA DEL 100%.
DIANA YOVANA RIASCOS LOPEZ	29705099	DOCENTE OCASIONAL	5 años 9 Meses	VICERRECTORÍA DE SERVICIOS A ASPIRANTES, ESTUDIANTES Y EGRESADOS – CEAD- PALMIRA	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS	UNAD	8-03-2022	40%	4.8	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ART.18 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR RENOVACION EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO PARA DOCENTES OCASIONALES, YA QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRAN VINCULADOS LABORALMENTE CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”

LUIS FERNANDO AMAYA MARTINEZ	1089479286	DOCENTE OCASIONAL	4 años 4 Meses	ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS – CCAV PASTO	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA	UNAD	8-03-2022	40%		REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ART.18 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO PARA DOCENTES OCASIONALES, YA QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRAN VINCULADOS LABORALMENTE CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
MARYA COSSIO PORRAS	1077440865	DOCENTE OCASIONAL	2 años	ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS – CCAV QUIBDO	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES	UNAD	8-03-2022	40%		REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ART.18 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO PARA DOCENTES OCASIONALES, YA QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRAN VINCULADOS LABORALMENTE CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
KARINA TORRES PUERTA	43150157	DOCENTE OCASIONAL	15 años 4 Meses	ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES – CEAD MEDELLIN	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA COMUNITARIA	UNAD	8-03-2022	40%		REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ART.18 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO PARA DOCENTES OCASIONALES, YA QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRAN VINCULADOS LABORALMENTE CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

ARTÍCULO SEGUNDO: Negar estímulo educativo y/o descuento para iniciar o continuar el desarrollo de los programas académicos solicitados por los servidores públicos, docentes y contratistas que desarrollan sus actividades en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, por no cumplir con los requisitos exigidos mediante Resolución No. 2866 de 6 de mayo de 2013, mediante la cual se reglamenta el procedimiento del Sistema Nacional de Estímulos e Incentivos y Descuentos en las matrículas de los programas académicos ofertados en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD y otras Instituciones de Educación Superior así:

NOMBRE	IDENTIFICACION	VINCULACION	TIEMPO DE VINCULACIÓN	DEPENDENCIA	PROGRAMA	INSTITUCION	PERIODO ACADEMICO	% MAXIMO SEGÚN RESOLUCION	PROMEDIO ACADÉMICO	CRITERIOS DE ASIGNACIÓN O NEGACIÓN
ANDRÉS FERNANDO MOSQUERA	1076818580	DOCENTE OCASIONAL	3 AÑOS 7 MESES	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – CEAD TURBO	DOCTORADO EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	8-03- 2022	0%		NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ART. 18.1, SEGÚN EL CUAL, SOLO ACOMPAÑA A LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO OFERTADOS POR LA UNAD.
OSCAR FERNANDO BUITRAGO CANON	93.298.722	CONTRATISTA	6 AÑOS 3 MESES	UDR - LIBANO	INGENIERIA DE SISTEMAS - PREGRADO	UNAD	8-03- 2022	0%		NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DEL 31 DE MARZO DEL 2009 ARTICULO SEXTO, TODA VEZ QUE SEÑALA UN DESCUENTO DEL 30% PARA CONTRATISTAS EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNAD.
LUIS EDUARDO MORALES RUIZ	7186281	DOCENTE OCASIONAL	8 MESES	ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍAS E INGENIERÍAS-SEDE NACIONAL	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS	UNAD	8-03-2022	0%		SE RECHAZA SU INSCRIPCIÓN POR QUE NO CUMPLE EL TIEMPO DE ANTIGÜEDAD CON LA INSTITUCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 11, PARAGRAFO, DE LA RESOLUCIÓN

“Más UNAD, Más País”

“Por la cual se conceden y se niegan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula”

				JOSÉ CELESTINO MÚTIS						NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013.
CARLOS ALBERTO BOCANEGRA BUSTAMANTE	7701313	DOCENTE OCASIONAL	2 años	ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍAS E INGENIERÍAS – CEAD SANTA MARTA	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	UNAD	8-032022		00%	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 2866 DEL 06 DE MAYO DE 2013, ART.18 QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL 10% AL 40% DE PORCENTAJE PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ EN PROGRAMAS ACADÉMICOS PROPIOS DE POSGRADO PARA DOCENTES OCASIONALES, YA QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRAN VINCULADOS LABORALMENTE CON LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la Gerencia Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD para realizar la matrícula o la devolución de los valores pecuniarios por pagar respecto de la matrícula académica en los montos aquí conferidos, para la vigencia 2022 periodo académico complementario 8-03, previa solicitud y verificación de la documentación requerida para ello, que debe ser aportada por el beneficiario del estímulo.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el Recurso ordinario de Reposición, el cual podrá ser instaurado dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el Comité de Incentivos y Estímulos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, ello de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo del 2022.



CONSTANZA ABADÍA GARCIA
Rectora (E)



Vo. Bo. Dra. Esther Constanza Venegas Castro.
Secretaria General

Revisó: Andrés Felipe Muñoz Pérez

Elaboró: C. Christina Vieco – Contratista.